REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
PATÍA - EL BORDO, CAUCA
Correo electrónico: jprfampat@cendoj.ramajudicial.gov.co
Celular: 318 611 8813

CONSTANCIA SECRETARIAL

Patía - El Bordo, Cauca, ocho (08) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

Teniendo en cuenta la reserva legal a que está sujeto el dictamen emitido por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (resultado prueba de ADN), dentro del proceso de INVESTIGACIÓN DE LA PATERNIDAD N.° 19-532-31-84-001-2022-00001-00, propuesto por J.E.LL.V., representado legalmente por su madre, la señora ERIKA LLANOS VALDEZ, en contra D.S.T.G., representado legalmente por su madre, la señora ANGIE VANESSA GONZÁLEZ BERMÚDEZ y HEREDEROS INDETERMINADOS de DUBERNEY TORRES TORRES; se omite su publicación en el portal Web de la Rama Judicial. Lo anterior, conforme lo establece el artículo 9º de la Ley 2213 de 2022.

No obstante, el resultado de la prueba de ADN será remitida a las partes del proceso, a los correos electrónicos o datos de contacto que se encuentran registrados en el expediente.

Cualquier información adicional deberá ser solicitada al correo electrónico institucional de este Juzgado: **jprfampat@cendoj.ramajudicial.gov.co.**

LUIS CARLOS BOTINA ACHURY
SECRETARIO